



OF. : ORD. N° 00326 /

ANT. : R.E N° 644 del 10 de julio de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente

MAT. : Solicita rectificación de R.E N° 644/2017 MMA.

COPIAPO, **14 JUL. 2017**

**DE : SR. CARLOS OLIVARES SWETT  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE ATACAMA**

**A : SRA. PALOMA INFANTE MUJICA  
JEFA DIVISION JURIDICA  
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar a Ud., tengo a bien solicitar la rectificación de R.E N° 644 del 10 de julio de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la cual se “Amplía plazo para la elaboración del Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco”.

Se debe señalar que esta SEREMI del Medio Ambiente solicito una ampliación de plazo para la elaboración del anteproyecto de la norma indicada por siete (7) meses según lo expuesto en Ord. N°262/2017, lo que correspondería a la fecha 14 de febrero de 2018 y no a la fecha 14 de enero de 2018, como señala la R.E N° 644/2017.

Al respecto la R.E N° 644/2017, expresa de forma correcta el plazo de siete meses de ampliación, no obstante existe un error en la fecha límite para la ampliación, considerando que la R.E. N°553/2016 que da inicio al proceso normativo fue publicado en el diario oficial el día 14 de julio de 2016.

Esperando pueda oficializar la corrección solicitada, se despide atentamente de Ud.



**CARLOS OLIVARES SWETT  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE (S)  
REGIÓN DE ATACAMA**

COS/AP/V/ogr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Archivos

01410